



# MCR

**MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN**  
**INFORME SEMANAL**

[Del 20 al 27 de abril de 2021]

## Principales acontecimientos que marcan la semana.

### **1.-Encarcelado injustamente el activista del MCR, Aurelio Cabrera González de Santi Spíritus.**

El miércoles 21 le celebraron un juicio en el Tribunal Municipal de Sancti Spíritus, al miembro de nuestra organización: Aurelio Cabrera González, quedando sancionado injustamente a 7 meses de privación de libertad. Obviamente violaron las garantías procesales: no pudo contratar un abogado ni le pusieron uno de oficio, no le permitieron presentar el certificado de lesiones leves, la acusadora no mostró testigos que validaran sus argumentos, no se probó el supuesto delito de Amenaza y, por el contrario, él fue objeto de un ataque a traición el día 12 de abril, donde le propinaron arañazos en la espalda y brazos, así como le rompieron el pullover, de parte Jaqueline De la Mercedes Castro Gajate, presidenta del Comité de Defensa de la Revolución (CDR) de su cuadra. Después de la asechanza llamó a la policía y desde ese momento permanece tras las rejas. En fin, la víctima fue tratada como el victimario.



Hace años que a Cabrera González le vienen realizando numerosas modalidades represivas: arrestos y/o detenciones sistemáticas, actos de repudios, objetos arrojados en la fachada de su vivienda, allanamiento de morada y robo de sus pertenencias, acusaciones infundadas de robo, varios ataques y los correspondientes golpes de parte de sujetos (miembros algunos, de las brigadas de respuesta rápida) al servicio de la policía política. La pregunta que hay que responderse es la siguiente: ¿Por qué ese enañamiento? Más allá de la naturaleza totalitaria y arrogante de los que detentan el poder, debe existir una racionalidad en las prácticas represivas, que no se vió por ninguna parte.

El nuestro se encuentra en el depósito de la prisión provincial, Nieves Morejón, y nos comunicó que no le entregaron la copia de sentencia ni el acta de lesiones, la comida es pésima, existe una plaga de Chinche (Hemípteros), así como una cantidad considerable de penados infestados con la COVID-19.

## 2. Denegada libertad condicional al preso político del MCR, Orlando Triana González.

Al preso político del MCR, Orlando Triana González, le comunicaron que le fue denegada la Libertad Condicional en la Reunión de Beneficio, de modo que deberá extinguir la revocación de un año impuesto cuando le faltaban 50 días para cumplir la sanción. El nuestro fue sancionado a tres años de privación de libertad por una presunta Peligrosidad Social Predelictiva, comenzó a extinguir la sanción el 7 de enero del 2018, con número de causa 224/18. A los 2 años le concedieron Libertad condicional.



El pretexto utilizado por los verdugos de Orlando fue un supuesto litigio con una vecina, por una cerca colindante. La instancia municipal, después de hacer una investigación le dio la razón por escrito a Triana González, pero nunca realizaron la demolición correspondiente. La vecina, que de seguro se puso a las órdenes de la policía, o siempre fue una vulgar agente de la misma, los sonsacó una y otra vez, así como frecuentemente visitaba la Unidad de la PNR. Las quejas aducidas era que ponía el radio alto, motivo por el que no se revoca a prisión a nadie. Esa señora se mudó hace relativamente poco tiempo, y el nuevo inquilino ha manifestado que devolverá lo que no es suyo, en franca demostración de que fue una componenda. **¡Libertad para Orlando Triana González!**

## 3.-Camajuanense con enfermedades graves de siente acorralado.

El paciente, Leonardo Rojas Hernández, vecinado en Andrés Cuevas # 333 e/ Julio López y Cuba, barrio El Hoyo, Camajuaní, vive en condiciones inadecuadas y con falta de medicamentos a pesar de presentar las siguientes enfermedades: Cardiopatía (tres infartos) con Edema en ambas piernas, Cirrosis Hepática grado 2 y Gastritis Crónica. Nos enfatiza que su mamá es militante del partido comunista (PCC) y jefa de una línea de producción en el combinado de Bebidas y Licores Benito Ramírez de esa localidad y rompió relaciones con él por estar en desacuerdo con la mal llamada revolución. Por el contrario, valora lo bien que se portan un gran número de vecinos: Ramonita, Yitsy, Omar, Luisito, Osue, entre otros.



*El cuarto no tiene tasa de baño, agua corriente ni espacio vital.*

Cuando estaba ingresado en el hospital provincial Arnaldo Milián Castro de Santa Clara, su progenitora le compró un minúsculo cuarto, donde reside, al mismo tiempo que le bloqueó el acceso a la casa de familia. Su nueva morada, no reúne las condiciones mínimas indispensables, atendiendo a sus patologías



Además, nos denunció que no tiene balón de oxígeno, así como varios de los medicamentos prescritos, poniéndose en peligro su vida. El mismo debe subir una empinada pendiente para salir de su casa a gestionar la vida diaria, y, sobre todo, no le pagan la pensión de bienestar social, que necesita por sus condiciones de salud, aun cuando lleva más de un año y medio procurándola.

## 4.- Brutal golpiza en la primera unidad de la PNR de Sancti Spiritus.

El reo, Víctor Manuel Neira Figueroa, nos denunció que el día 12 de abril fue golpeado con saña por el sargento llavero conocido como, Rabiche, en la 1ra Unidad de la PNR de la ciudad del Yayabo. La supuesta ojeriza fue porque protestó verbalmente por la mala comida ante el Jefe del establecimiento. Eso es, esperó a que se fuera la doctora y le propinó una andanada de golpes: tres piñazos e igual número de patadas en el piso, por lo cual perdió el aire y se orinó.

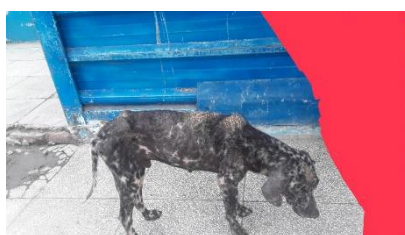
Sus familiares protestaron y se presentó en el recinto un fiscal y posteriormente un mayor de la Delegación Provincial del MININT, pero de nada valió, pues el represor sigue ejerciendo su puesto como si nada.

## 5.- Pinceladas del batey Sitiecito, Sagua la Grande.

Las aglomeraciones de los residentes del batey Sitiecito, ubicado a 7 kilómetro de Sagua La Grande, por el arribo del pollo, que por cierto no estaba en un estado óptimo (rancioso), demuestra la desesperación cada vez más creciente de los residentes. En otras palabras, en mayor o menor medida, tienen hambre. Todo ese despliegue, para comprar 4 postas de pollo por núcleo familiar, a la exorbitante cifra de 130.00 CUP, con el agravante que le deben a cada familia un pomo de aceite de un litro. Por otra parte, trascendió que, a los trabajadores del central azucarero, Héctor Rodríguez, enclavado en el lugar, no les vende merienda y las jornadas son de 12 horas laborables, todo un abuso.



*Punto de venta, TRD*



*Perro desatendido y en mal estado de salud.*



*Punto de venta TRD, el 22 de abril.*

## 6.- La justicia social, la independencia y la soberanía nacional de la que hablan los agoreros del socialismo.

En el discurso oficial nunca se invoca la libertad, la democracia, el republicanismo, el Estado de derechos, el debido proceso, rara vez los derechos humanos y cuando lo hacen es de forma distorsionada. En cambio, utilizan en demasía: la justicia social, la independencia y la soberanía nacional, pero resulta que esos conceptos y sus implicaciones también son violados.



La justicia social está vinculada en la literatura especializada a: igualdad social, igualdad de oportunidades, Estado de Bienestar, distribución de la renta, los derechos laborales y sindicales, entre otros. Se podría hablar de igualdad social y de oportunidades en un contexto donde existe un apartheid por motivos políticos y filosóficos y las resultantes implicaciones en cuanto a acceder al empleo, a la educación superior, la retribución correspondiente y al reconocimiento social. En nuestro país, hablando con propiedad, lo que existe es un Estado hipertrofiado del tipo patológico, que tiene que ver muy poco para no decir nada, con la "Sociedad del Bienestar".

Eso es, la eficiencia y eficacia en las prestaciones sociales están en entredicho, la corrupción y la obsolescencia tecnológica son una realidad palmaria, la escasez de medicamentos, instrumentos médicos, medios de educación, la pérdida de competencia de los profesionales, las deficiencias en la infraestructura que pasa por el mal estado de las edificaciones, las carencias en la cultura asociada a los servicios, entre otras, son una realidad.

Los resultados obtenidos en el pasado en cuanto a: mortalidad infantil, expectativas de vida, niveles de escolarización, graduados de nivel superior y otros se están depreciando de qué manera y no son sostenibles

Una cosa es el igualitarismo y otra una buena distribución de la renta. Lo primero, imperó casi totalmente hasta hace poco tiempo, con toda la carga de injusticias que lleva aparejado: a través del poder coactivo del Estado al quitar arbitrariamente a muchos sus propiedades y dándoselas a otros que tal vez ni lo merecieran, por ser poco emprendedores, laboriosos y responsables; la estrechez del abanico de salarios, más allá del esfuerzo y talento desplegado; las gratuidades indebidas, entre otros. Lo segundo presenta serias dificultades actualmente, que está dado por: la galopante inflación; el tipo de cambio que distorsiona la economía familiar; la presencia en el escenario nacional de una clase política y empresarial depredadora, en detrimento del cubano de a pie; las distorsiones estructurales y la baja productividad de los factores, incide en los menguados y desiguales ingresos de muchos, etc.

Ni que hablar, de la conculcación de los derechos sindicales y laborales, Eso es, los “sindicatos” de que disponen los trabajadores no son reivindicativos, y, por el contrario, son corporaciones orientadas a someter al gremio. Obviamente, los obreros no pueden inscribir sindicatos que estén en sintonía con sus conveniencias y aspiraciones. Como es sabido por todos, los derechos de huelga, de libre sindicalización, a una genuina negociación colectiva, al establecimiento de medios de prensa independientes...son quebrantados sin misericordia.

En nuestro país, la retórica de la independencia nacional es una entelequia, una discursiva dirigida a movilizar las teclas más sensibles del sentimiento de identidad nacional, que utilizaron las nuevas élites que arribaron al poder en 1959, a modo de perpetuarse. F. Castro en sus afanes de grandeza, no concebía tener como oponente a un cubano, por lo que al otro político lo proscibió, en cambio desafió, claro desde el lado de acá del estrecho de la Florida, a los sucesivos presidentes de los Estados Unidos.

Astutamente se mantenía en campaña política permanente con unos actores que habitaban fuera de Cuba, eso le proporcionaba material político y la capacidad de embelesar a los desdichados cubanos. Por otra parte, se inscribió (subordinó), en la geoestrategia global de la Unión Soviética, o sea abdicó de la tan cacareada independencia, con el agregado que en el preámbulo de la “Constitución Socialista de 1976” se le hacía loas a esa potencia comunista.

No es posible afirmar que existe soberanía popular en un país donde un único partido está por encima de los “órganos representativos de los ciudadanos”, llámase, Asamblea Nacional, Consejo de Estado, Consejo de Ministros y de la sociedad. Como se puede apreciar en la TV, los temas medulares se discuten y aprueban primero en el Buró Político del Comité Central Partido Comunista de Cuba (PCC) y después, y en algunos casos, se trasladan al “parlamento”, pero acotados para su “discusión y aprobación” a las directrices de los comunistas.

Esta cuestión se agrava sobremanera en nuestro país porque no hay ciudadanos, o sea, sujetos de derechos, pues cuando priman las concepciones colectivistas, los derechos individuales deben subordinarse a las decisiones del gremio en cuestión, y en última instancia a quien posee todos los hilos del poder: el Primer Secretario del Comité Central del PCC. Para ser más preciso, en nuestra sufrida nación impera un absolutismo en versión totalitaria.



Librado R. Linares García

[libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com](mailto:libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com)  
[www.mrcuba.org](http://www.mrcuba.org)

T. Móviles: 52378063 y 53769404

